Municipalidad de Coronel Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252556

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 53/2019

"POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PROVISION DE ALMUEZO ESCOLAR ID Nº 357.557"

Coronel Bogado, 04 de abril de 2019.-

VISTO:
La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 PROVISION DE ALMUEZO ESCOLAR ID Nº 357.557, para su aprobación correspondiente y;

C O N S I D E R A N D O:
Que, la Junta Municipal reunida en sesión extraordinaria constituida en comisión y habiendo realizado el estudio del contenido del referido Pliego de Bases y Condiciones y las modificaciones correspondientes, consideran que los mismos se encuentran ajustados en general a la Ley 2051 "**De Contrataciones Públicas**", por lo que corresponde su aprobación.
Que, de manera unánime el pleno considera la importancia de agilizar los trámites necesarios a fin de brindar este anhelado servicio de provisión de almuerzo a los alumnos y alumnas de las Instituciones beneficiadas; por tanto,

DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN SESION EXTRAORIDNARIA;

R E S U E L V E

ART. 1º: APROBAR, el **Pliego de Bases y Condiciones** Estándar -Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 PROVISION DE ALMUEZO ESCOLAR ID Nº 357.557, conforme al Pliego de Bases y Condiciones remitido por la Intendencia Municipal.

ART. 2º: AUTORIZAR al Intendente Municipal del Distrito de Coronel Bogado, y al Dpto. de U.O.C., a proceder al Llamado a Licitación conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado.

ART. 3º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Lic. Noelia Castellano Gómez.
Secretaria Gral. J.M.

Lic. Karina M. Acosta Monzón
Presidente J.M

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 04 de Abril de 2019.-

Abg. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Fabián Céspedes
Intendente Municipal